

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11266 VALENCIA

Doña CRISTINA VALERO DOMENECH, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001299/2013 habiéndose dictado en fecha cinco de marzo de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso VOLUNTARIO de acreedores de la mercantil CERÁMICAS MOLLA, S.L., con CIF B46140265, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a la entidad CANO COLOMA Y CATALA, AC, S.L.P., con domicilio profesional en Plaza Bandas de Música de la CV, 5 Valencia, teléfono 9633345819, y correo electrónico administracionconcurso@ccpabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 5 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140013865-1